



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

1504820

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 045-2024-GRU-GRI

Pucallpa, 06 FEB. 2024

VISTO: El OFICIO N° 0983-2024-GRU-GGR-GRI, INFORME N° 000498-2024-GRU-GRI-JABR, INFORME N° 0333-2024-GRU-GRI-SGE, INFORME N° 050-2024-RMCA, CARTA N° 0216-2024-GRU-GRI-SGE, demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son organismos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, emana de la voluntad popular. Tiene autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituye para su administración económica y financiera un pliego presupuestal. Tiene como función esencial fomentar el desarrollo socioeconómico, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada;

Que, mediante INFORME N° 050-2024-RMCA, de fecha 02 de febrero de 2024, el Arq. ROUSSEL MUCHA CASTRO, como Especialista en Arquitectura y, en virtud a la CARTA N° 0216-2024-GRU-GRI-SGE, de fecha 02 de febrero de 2024, emitido por la Sub Gerencia de Estudios, presentó el PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BASICOS EN HUIPOCA DISTRITO DE HUIPOCA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI, CI N° 292980;

Que, en ese contexto y mediante OFICIO N° 0983-2024-GRU-GGR-GRI, de fecha 05 de febrero de 2024, la Gerencia Regional de Infraestructura, en mérito al INFORME N° 0333-2024-GRU-GRI-SGE, de fecha 02 de febrero de 2024, emitido por la Sub Gerencia de Estudios, solicitó se dispongan las acciones administrativas y/o legales para la aprobación del PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BASICOS EN HUIPOCA DISTRITO DE HUIPOCA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI, CI N° 292980, con un presupuesto ascendente a la suma de Trescientos Setenta y Cuatro Mil Novecientos Ocho y 00/100 Soles (S/ 374,908.20);

Que, asimismo, mediante INFORME N° 000498-2024-GRU-GRI-JABR, de fecha 02 de febrero de 2024, el Planificador - GRI, opinó que es procedente la solicitud formulada por la Sub Gerencia de Estudios y, solicitó su aprobación mediante acto resolutorio;

Que, el presente acto resolutorio es emitido en función a los Principios de presunción de veracidad; de buena fe procedimental y, de predictibilidad o de confianza legítima, previstos en el Artículo IV numerales 1.7) 1.8) y 1.15) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual es generado por los informes técnicos emitidos por el Arq. ROUSSEL MUCHA CASTRO, como Especialista en Arquitectura y, la Sub Gerencia de Estudios;

Que, con las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; Resolución Ejecutiva Regional N° 552-2023-GRU-GR, de fecha 22 de noviembre de 2023; las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 581-2023-GRU-GR, de fecha 04 de diciembre de 2023 y; las visaciones de la Sub Gerencia de Estudios, Oficina Regional de Administración y, Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BASICOS EN HUIPOCA DISTRITO DE HUIPOCA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI; CI N° 292980, con un presupuesto ascendente a la suma de Trescientos Setenta y Cuatro Mil Novecientos Ocho y 00/100 Soles (S/ 374,908.20).

① Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú

② (061)-58 6120

③ Av. Arequipa 810 - Lima

④ (01)-42 46320

⑤ www.gob.pe/regionucayali



Región
Productiva



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

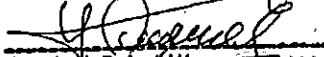
ARTICULO SEGUNDO.- PRECISAR que el PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BASICOS EN HUIPOCA DISTRITO DE HUIPOCA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI, CI N° 292980, con un presupuesto ascendente a la suma de Trescientos Setenta y Cuatro Mil Novecientos Ocho y 00/100 Soles (S/ 374,908.20), cuenta con la opinión favorable del Planificador – GRI contenido en el INFORME N° 000498-2024-GRU-GRI-JABR, de fecha 02 de febrero de 2024.

ARTÍCULO TERCERA.- PRECISAR, que los profesionales que han intervenido en la elaboración, revisión y análisis técnico de los documentos que componen el expediente técnico del PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BASICOS EN HUIPOCA DISTRITO DE HUIPOCA DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI, CI N° 292980, con un presupuesto ascendente a la suma de Trescientos Setenta y Cuatro Mil Novecientos Ocho y 00/100 Soles (S/ 374,908.20), son responsables de la veracidad y del contenido de los informes que sustentan su aprobación.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE el presente acto resolutivo a las áreas correspondientes para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
Gerencia Regional de Infraestructura


Ing. José Rafael Vázquez Lozano
Director del Programa Sectorial IV (E)



② Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú
② Av. Arequipa 810 - Lima

☎ (061)-58 6120
☎ (01)-42 46320

🌐 www.gob.pe/regionucayali

